

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2.000.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día veintiocho de Noviembre de dos mil, se reúnen en primera convocatoria los Concejales que seguidamente se expresan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria.

ASISTENTES :

ALCALDE : FRANCISCO MANZANOS CORDOBA.
SECRETARIO : ALFREDO HERNANDO DUEÑAS.
CONCEJALES : MARIA CONCEPCION CANTA IBAÑEZ
 GUILLERMO GIMILIO EZQUERRA.
 ENRIQUE LUMBRERAS DEL CAMPO.

NO ASISTIO :

NURIA GOCHICOA CASTRO
MANUEL PALACIOS CORRAL.
JULIAN ROJAS VENTOSA

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el Orden del día.

1º.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, y hallándola todos conforme, es aprobada por unanimidad.

2º.- TOMA DE POSESION DE D. LUIS MARIA SAGREDO IBAÑEZ.

Dada cuenta de la Credencial de Concejales de D. Luís María Sagredo Ibañez, remitida por la Junta Electoral Central, tras la dimisión de D^a. Nuria Gochicoa Castro, y una vez comprobada la misma, el interesado toma posesión de su cargo, prestando promesa con las siguientes palabras :

“ Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

3º.- ADJUDICACION DEFINITIVA DEL ARRENDAMIENTO DE FINCAS MUNICIPALES.

Dada cuenta del acta de licitación de fecha 5 de Noviembre de 2.000, de la subasta para el arrendamiento de varias fincas de propiedad municipal, que se adjudicaron provisionalmente de la forma siguiente :

- A D. Julio Abel López Davalillo Arnaez :

Lote 1. Compuesto por la parcela 28 del polígono 1, con una superficie de 1,3240 Has. y parcela 44 del polígono 1, con una superficie de 2,4886 Has., en el precio de 219.240 pesetas.

Lote . Compuesto por las parcelas siguientes : Parcela 193 del polígono 3, con una superficie de 1,7560 Has. y parcela 192 del polígono 3, con una superficie de 0,7557 Has., en el precio de 22.131 pesetas.

Parcela 201 del polígono 3, con una superficie de 0,6380 Has., en el precio de 51.000 pesetas.

Parcela 251 del polígono 4, con una superficie de 2,6796 Has., en el precio de 281.000 pesetas.

- A D. Fernando Bañuelos Palacios, la parcela 186 del polígono 3, con una superficie de 1.0378 Has., en el precio de 75.000 pesetas.

- A D. Jose Luis López Davalillo Barquin, la parcela 150, del polígono 2, con una superficie de 0,8397 Has., en el precio de 223.131 pesetas.

- A D. Ismael Palacios Ramirez, la parcela 531 del polígono 6, con una superficie de 0,2190 Has., en el precio de 9.600 pesetas.

- A D. Joaquin Manzanos Alvarez, la parcela 181 del polígono 3, con una superficie de 0,1835 Has., en el precio de 7.900 pesetas.

Que desierte la adjudicación de la parcela 147 del polígono 2, con una superficie de 0,2720 Has.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura.

La Corporación, por unanimidad, acuerda :

PRIMERO.- Declarar la validez del acto licitatorio.

SEGUNDO.- Adjudicar definitivamente la subasta para el arrendamiento de la fincas de propiedad municipal, a las personas señaladas anteriormente y en las condiciones descritas, con plena sujeción al pliego de condiciones obrante en el expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios y facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento firme el correspondiente contrato administrativo.

4º.- APROBACION DE LA CERTIFICACION N°. 1 Y UNICA DE LA OBRA DE

URBANIZACION DE CALLE EN BARRIO BODEGAS.

Dada cuenta de la Certificación nº. 1 y Unica de la Obra de “ Urbanización de calle en Barrio de las Bodegas”, redactada por el Director de las Obras, D. Jesús María Irazola Galarreta, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 1.503.559 pesetas.

Vista y examinada por los asistentes, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar en todos sus términos la 1ª y Unica certificación de las obras de “Urbanización de calle en Barrio Alto”, por un importe de 1.503.559 pesetas.

Segundo.- Abonar el importe de la certificación a la empresa adjudicataria, Hnos. Aguillo Diez, con cargo al Presupuesto de Inversiones del presente ejercicio.

Tercero.- Remitir copia de la certificación y factura a la Dirección General de Administración Local a efectos de justificación de la inversión.

5º.- ADJUDICACION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

La Corporación, por unanimidad, acuerda adjudicar a D. José Ezquerro Aguillo un nicho en el Cementerio Municipal, debiendo abonar el importe de 50.000 pesetas.

6º.- ENAJENACION DE ALMACEN.

Dada cuenta de la existencia de un almacén en la Calle Los Almendros que fue adjudicado al Ayuntamiento de Rodezno, con motivo de la liquidación de los bienes de la Cámara Agraria Local.

Teniendo en cuenta que dicho almacén no produce en la actualidad renta alguna , ni tiene ningún tipo de uso, y el mal estado de conservación del mismo.

Teniendo previsto este Ayuntamiento la construcción de una báscula municipal.

La Corporación, por unanimidad, acuerda incoar el correspondiente expediente de enajenación del inmueble.

Concluido este punto, y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, a las veintitrés horas, levanta la sesión que se recoge en la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,